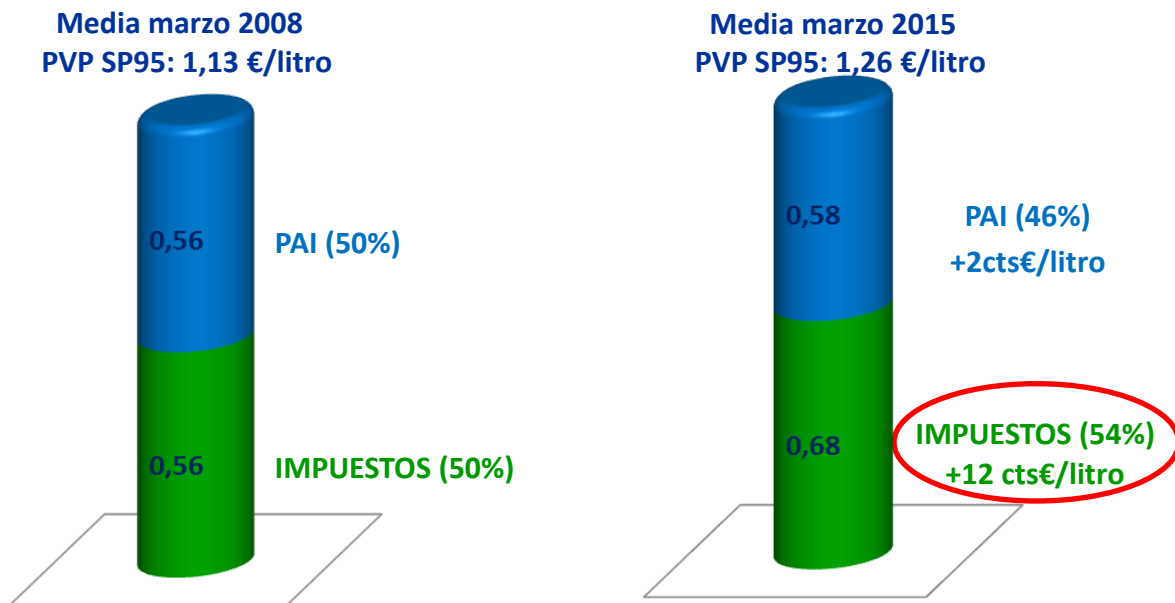


Desde 2008 el aumento del precio de los carburantes se debe a las subidas de impuestos

El PAI de la gasolina sin plomo 95 ha subido 2cts€/litro y los impuestos han subido 12cts€/litro



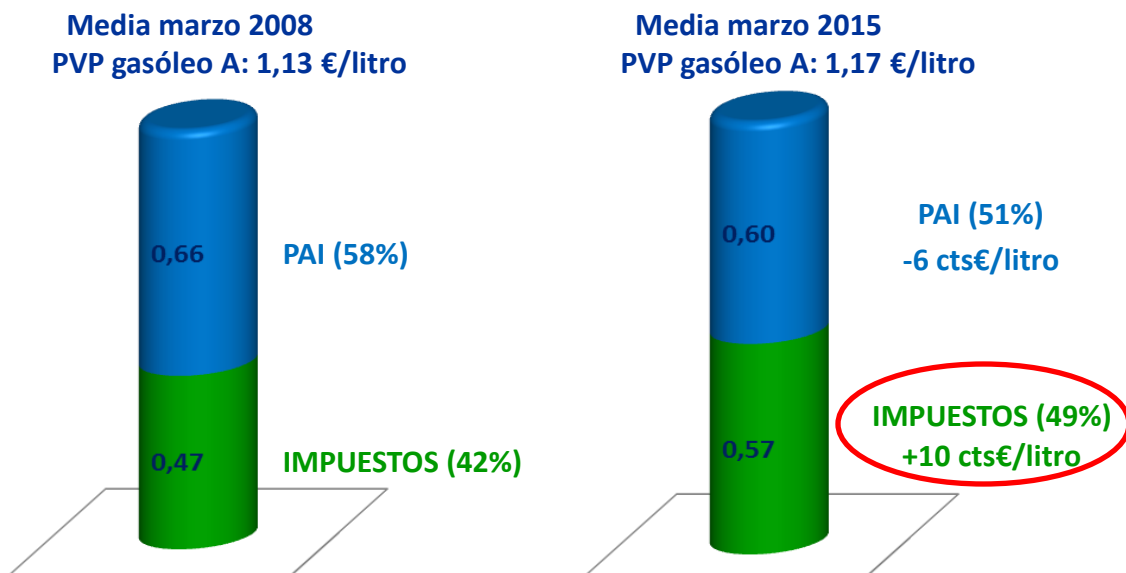
Fuentes: Boletín Petrolero de la UE (media febrero) y cotizaciones internacionales

- Precio antes de impuestos (PAI):

- Coste de la gasolina y del gasóleo: media ponderada de las cotizaciones internacionales CIF Med (70%) y CIF NWE (30%)
- Costes de distribución: coste de la EESS, coste del transporte hasta la EESS, coste de las reservas estratégicas, coste adicional del biocarburante y coste de la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, desde julio 2014

- Impuestos: IVA e Impuesto Especial de Hidrocarburos

Gasóleo A, frente a una subida de 10 cts€/litro de impuestos el PAI ha disminuido 6cts€/litro



Fuentes: Boletín Petrolero de la UE (media febrero) y cotizaciones internacionales

Para más información contactar con AOP 91 572 10 05

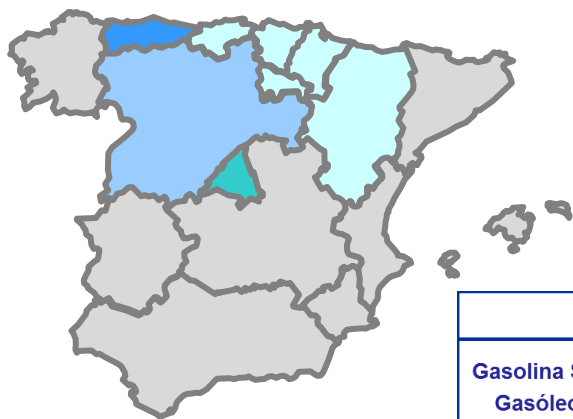
Subidas de impuestos que se han producido desde 2008

- **Aumento del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) de la gasolina y del gasóleo en junio 2009 (2,9 cts.€/litro), más su IVA correspondiente.**
- **Aumento del tipo del IVA del 16% al 18%** a partir del 1 de julio de 2010 y del 18% **al 21%** a partir del 1 de septiembre de 2012.

El IEH y el IVMDH son importes fijo sobre cada litro vendido. Por el contrario, el IVA es un porcentaje (21%) que se aplica al precio antes de impuestos (PAI), al IEH y al IVMDH por lo que su importe varía en función de la variación del PAI.

- Los **aumentos del tramo autonómico del IVMDH**, que una gran parte de las CCAA han ido aprobando en los últimos años
La implantación de diferentes tipos de imposición provoca **desvíos artificiales de consumo** que causan **pérdidas de eficiencia en la distribución de productos petrolíferos, dificultades comerciales a los operadores y aumento del fraude fiscal.**

Desde el 1 de enero de 2015, los **tipos autonómicos del IEH son los siguientes:**



Tipo autonómico del IEH (€/1.000 litros)					
Gasolina SP95	48	17	16	0	48
Gasóleo A					40

- Hay que recordar que, desde el 1 de enero de 2013, los biocarburantes que se añaden a los carburantes de automoción tributan al mismo tipo impositivo que éstos.

Desde el pasado 1 de enero de 2013, el tramo autonómico del IVMDH pasó a ser el tipo autonómico del IEH

Desde el 1 de enero de 2013, tal y como se aprobó en la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado, el Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) se integró en el Impuesto Especial de Hidrocarburos, por lo que el IEH se desdobra en tres tramos:

TIPO ESTATAL GENERAL (TEG)	→	tipo actual del IEH
TIPO ESTATAL ESPECIAL (TEE)	→	antiguo tramo estatal del IVMDH
TIPO AUTONOMICO (TA)	→	tipo que decidan las CC.AA.

- Los tipos actuales para la gasolina 95 y para el gasóleo A, en €/1.000 litros, son:

	Tipo Estatal General (TEG)	Tipo Estatal Especial (TEE)
Gasolina SP 95	400,69	24
Gasóleo A	307	24